

Medellín, julio de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
E.S.D

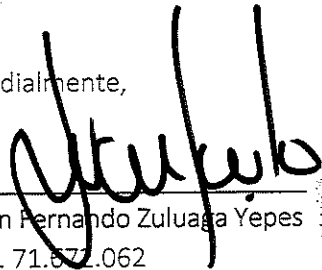
Asunto: Otorgamiento de poder especial – registro marcario

JUAN FERNANDO ZULUAGA YEPES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.672.062, actuando en calidad de representante legal de la sociedad FRINÉ S.A.S., sociedad identificada con NIT. 900.717.615-2 propio, por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al MARTÍN GÓMEZ MEJÍA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 71.793.348, y tarjeta profesional No. 139.067 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como representante de FRINÉ S.A.S. en todos los asuntos de Propiedad Industrial que se adelanten en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio y que concierne a todas las solicitudes, registros y depósitos actuales y futuros del otorgante, como marcas, nombres comerciales, enseñas, patentes de invención o modelo de utilidad y diseños industriales, entre otros.

El apoderado especial queda investida de todas las facultades inherentes al mandato judicial y especial, siendo así que tendrá las facultades que los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso confiere a los mandatarios judiciales y las especiales para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, presentar oposiciones contra los signos que puedan atentar contra los de la compañía que represento, y, en general, para actuar en todo lo necesario para cumplir el presente mandato y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en la protección y defensa de sus derechos de propiedad industrial.

De igual forma, se autoriza expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los trámites de propiedad industrial sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico del apoderado martin.gomez@celtconsultores.com

Cordialmente,


Juan Fernando Zuluaga Yepes
C.C. 71.672.062
Representante Legal Friné S.A.S.



20
LA SUSCRITA NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a: Dirigido a: ENTIDAD COMPETENTE

Da Testimonio de que la firma puesta en el presente documento corresponde a:

ZULUAGA YEPES JUAN FERNANDO
identificado con **C.C. 71672062**
que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaria

Ingrese a www.notariashlinea.com para verificar este documento.

Medellin, 2025-07-29 08:08:57


Cod: wex8u

90364082163a


BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO
NOTARIA 20 DEL CIRCULO DE MEDELLIN
BERMUDEZ BELLO
NOTARIA

